

Número 10.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento de Rota, en primera convocatoria el día veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y seis.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Felipe Benítez Ruiz-Mateos

Tenientes de Alcalde

D. Antonio Peña Izquierdo
D. Juan Antonio Díaz Romero
D. José Antonio Muñoz Márquez
D. Juan Bernal Baeza

Concejales

D. Manuel de la Marta García
D^a Manuela Forja Ramírez
D. Juan Manuel Montes Delgado
D. Francisco Laynez Martín
D. Juan Cutilla Macías
D. Domingo Sánchez Rizo
D. Felipe Márquez Mateo
D^a Rosa M^a Gatón Ramos
D^a Encarnación Niño Rico
D. Enrique Almisas Albendiz
D. José Manrique de Lara Fuentes
D. Francisco Segarra Rebollo
D. Juan Reales Román
D. Lorenzo Sánchez Alonso
D. Justo de la Rosa Jiménez
D. Manuel J. Helices Pacheco

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas del día veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y seis, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Felipe Benítez Ruiz-Mateos, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, incorporándose ya iniciada la sesión los Concejales D. Felipe Márquez Mateo, D. Justo de la Rosa Jiménez, D. Manuel J. Helices Pacheco y D. Juan Reales Román.

Abierta la sesión, por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Domingo Sánchez Rizo, se solicita dedicar un Minuto de Silencio en memoria del fallecimiento del Sargento del Ejército Español acaecido en Córdoba, siendo aceptada ésta por la Alcaldía-Presidencia, manifestando el Sr. Alcalde que la propuesta se amplíe en el sentido de hacerla extensiva a todas las víctimas del terrorismo, expresando el rechazo de la Corporación Municipal hacia el asesinato y violencia, y decir de una vez BASTA YA a toda la barbarie que la banda terrorista ETA está efectuando en nuestro país.

Transcurrido el minuto de silencio, fue dado a conocer el Único asunto que figuraba en el Orden del Día, previamente distribuido.

(Se incorporan a la Sesión los Concejales D. Felipe Márquez Mateo y D. Justo de la Rosa Jiménez, siendo las nueve horas y tres minutos)

PUNTO UNICO.- APROBACION DE PRESUPUESTOS GENERALES, BASES DE EJECUCION Y PLANTILLA PARA EL EJERCICIO DE 1996.

Inicia las intervenciones el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, D. Antonio Peña Izquierdo, informando que el documento que se somete a Pleno marca las directrices del Presupuesto Municipal para 1996, el cual fue remitido a los grupos de la oposición el 19 de enero de este mismo año, pidiendo disculpas por no haberlo podido traer antes. No obstante, indica que, sin ánimo de justificación, no es la primera vez que unos presupuestos vienen en estas fechas, haciendo alusión a las fechas de aprobación de los Presupuestos de los ejercicios de 1993 y 1994. Al mismo tiempo, hace referencia a que esta ha sido la única ocasión en que los grupos de la oposición han tenido tiempo suficiente para estudiar y presentar las propuestas que estimasen conveniente, si bien, hasta la fecha únicamente se ha recibido la enmienda presentada por Izquierda Unida-Los Verdes, en cualquier caso, pone de manifiesto que es el primer presupuesto que se elabora teniendo que partir del Plan de Saneamiento, continuando en la línea

política de austeridad, control del gasto, liberación del déficit, esfuerzo inversor, de inspecciones y recaudaciones en los impuestos, de venta de patrimonio y de reducción de la carga financiera marcada ya en el año 1993, cuando el Equipo de Gobierno de entonces asumió la línea política que se iba a seguir hasta la consecución final del Plan de Saneamiento, y aunque en algunos capítulos se aparte de este Plan, todas las desviaciones están debidamente compensadas, y como indica el Sr. Interventor en su informe, en la liquidación definitiva de la ejecución del presupuesto, se siguen cumpliendo los objetivos previstos en el Plan de Saneamiento, obteniendo un superávit final de 263 millones de pesetas, resumiendo que es un Presupuesto consecuente con los de los años anteriores, ajustado a la realidad de los servicios y necesidades municipales y a los recursos de que dispone en la actualidad el Ayuntamiento.

(Se incorpora a la Sesión el Concejal D. Manuel J. Helices Pacheco, siendo las nueve horas y siete minutos)

Acto seguido, toma la palabra el Concejal D. Justo de la Rosa Jiménez, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, para expresar en primer lugar la repulsa de su Grupo por los atentados ocasionados en Córdoba por la banda criminal ETA. Entrando en materia, expone que consideran que los Presupuestos vienen tarde, sin que exista causa técnica ni política que lo justifique. Asimismo, entienden que se trata de unos presupuestos continuistas, con el mismo tinte político y directrices de los vividos durante los últimos años, dedicados a inversiones que no han servido para generar riquezas ni fomentar empleo y que su Grupo ha venido rechazando, argumentándolo siempre en criterios fundamentados. No obstante, consideran que los Presupuestos que hoy se debaten debieron de ser consensuados para su aprobación unánime por toda la Corporación, pero no ha habido este intento por parte del Equipo de Gobierno de llegar a un consenso.

Efectuado un análisis global de los presupuestos, por parte del Sr. de la Rosa se entra en algunos aspectos y partidas concretas, el capítulo I de Gastos, en lo referente al personal entienden que el presupuesto es imposible y que habría que estudiar sobre todo aquellos conceptos tales como complemento de productividad y complemento específico, porque en algunos supuestos se recogen cantidades desorbitadas. Asimismo, les parece excesivo que se haga aparte un presupuesto para la contratación de personal laboral de 174.721.522 pesetas.

En el apartado de Ingresos, hay aspectos que están sumamente inflados, detectando en el Impuesto de Bienes Inmuebles, en el Impuesto de Construcciones y Obras que se hacen unas previsiones que son superiores a las reales, no quedando acreditado que se vayan a percibir tales ingresos.

Indica asimismo que Izquierda Unida-Los Verdes se ha detenido en presentar una serie de propuestas o enmiendas, a través de un Voto Particular, entendiendo que con esas modificaciones, si se aprueban, se va a mejorar, sino sustancial sí parcialmente, aquellos aspectos que denunciaban al principio de su intervención, es decir, se van a atender ciertas áreas, sobre todo el fomento de empleo, el desarrollo de sectores productivos que su Grupo ha apoyado durante los últimos tiempos. Finalizando su exposición, refiere que en ese documento se recoge y se prevé la pavimentación de la calle María Auxiliadora, pero que teniendo conocimiento que por esa calle se va a instalar un colector, instan al equipo de gobierno que ambas obras se realicen simultáneamente, a fin de no levantar la calle dos veces.

Por último, y al objeto de tomar posición en la votación del presupuesto interesa del Sr. Interventor se informe con claridad si el Plan de Saneamiento se cumple o no.

Contestando a la pregunta anterior, el Sr. Interventor toma la palabra para informar que en lo que se aparta el Presupuesto del 96 del Plan de Saneamiento es en algunas de las medidas concretas que ya en el Plan se preveían, concretamente en el capítulo de gastos, capítulo 1 y 2, y en algunos capítulos de ingresos, pero al final el Plan de Saneamiento se cumple formalmente.

A continuación, interviene el Concejal D. Lorenzo Sánchez Alonso, en representación de Roteños Unidos, diciendo que a su Grupo, que ha sido corresponsable con el Partido Popular hasta el mes de mayo de 1995, le gustaría hacer una reflexión sobre por qué se llega hoy al Plan de Saneamiento, el cual condiciona de alguna forma el presente presupuesto.

Hace referencia que en el año 91, el Ayuntamiento de Rota acomete una serie de obras muy importantes, financiándolas a través de deudas con la banca privada y pública; cargas financieras que fueron marcando todos los demás presupuestos y la tendencia del gasto durante los ejercicios siguientes, llegándose al punto, incluso, de no poder atender los gastos normales y corrientes con los recursos que disponía el Ayuntamiento. No obstante, a partir del año 93, se tomaron una serie de medidas tendentes a controlar este gasto, a mejorar los recursos, a optimar la recaudación, medidas para controlar y evitar el fraude, todas ellas difíciles de adoptar en ese momento, como fue la liquidación de algunos de los servicios que el Ayuntamiento tenía contratados, así como la reorganización de otros, pero excepcionalmente se tomaron dos medidas, el Plan de Saneamiento y la enajenación de patrimonio.

Continúa el Sr. Sánchez Alonso, diciendo que el Ayuntamiento de Rota había hecho un esfuerzo inversor importante generando un patrimonio público con una serie de inversiones y por otra parte tenía la posibilidad de recurrir a un patrimonio que también se podía enajenar para quitar todas las cargas producidas por las inversiones, permutando el futuro, La Ballena, por un presente, el PP1 y el PP3, entendiéndose que de esa forma se cubría a nivel político con la enajenación del patrimonio lo que conllevaría nuevas inversiones, así como la creación de riquezas porque el tema de la construcción es uno de los pilares fundamentales de la creación de empleo.

Independientemente, y haciendo alusión a la otra medida adoptada, expresa que por parte de los demás grupos de la oposición se exigía un saneamiento financiero, una transparencia en el tema de los números, ya que se veía que no se correspondía la realidad diaria de la imposibilidad de atender los pagos y los gastos con los ingresos que se reflejaban y por parte del Equipo de Gobierno de aquel momento se tuvo la valentía de acometer lo que se considera hoy como el Plan de Saneamiento, lo cual ofrecía la posibilidad de crear un compromiso formal de llevar al Ayuntamiento a un saneamiento económico en el año 99 y de aminorar, a través de una serie de subvenciones que ofrecía la Junta, una carga financiera.

Seguidamente, y tras esta introducción, pasa a analizar una serie de datos numéricos, indicando que en el año 93, se preveía en el Presupuesto un Remanente Negativo de Tesorería de 627 millones de pesetas, iniciando el Plan de Saneamiento y sacando a la luz todos los datos reales. En el año 94, el Remanente de Tesorería pasa a 1.473 millones, y a partir de ahí, se intentó empezar una nueva época, tomando las medidas que ya se habían iniciado desde la Memoria de Alcaldía del año 1993. En el año 95, para cumplir los objetivos del Plan de Saneamiento, ya que éste no es el primer año del Plan, el primer año fue el 95, el Remanente de Tesorería baja 160 millones de pesetas, o sea, lo que prevé el Plan de Saneamiento. Asimismo, informa que en lo que se refiere a los derechos de cobro que tiene el Ayuntamiento, en el año 93 eran 2.228 millones; en el año 94, bajó poniéndose a 1.996 millones; y en el año 95, alcanzando los objetivos del Plan de Saneamiento, se fijan estos derechos en 2.263 millones.

Refiriéndose al presupuesto que se presenta para su aprobación, manifiesta que en los gastos corrientes no hay ningún control, manteniéndose los mismos, incluso aumentándolos, lo que indica que no se sigue una política de control de los servicios, de optimar los recursos de los que se dispone. En el tema de las inversiones, aparte de las que se dejaron presupuestadas, se han metido muchas cantidades simbólicas, previendo que se pueda hacer algo en el futuro. Pero donde su Grupo pone especial preocupación es en el tema de las viviendas sociales en régimen de alquiler, ya que el Ayuntamiento es un ente público con la obligación de cubrir las necesidades de los más débiles y eso no lo recoge el Presupuesto cuando Roteños Unidos, en su momento, en colaboración en el Equipo de Gobierno expropió los terrenos del PP1 a 1.500 pesetas para viviendas de protección oficial, mediante permuta con EPSA, apostando por las necesidades de vivienda y de suelo industrial que se tenía, y se prometieron viviendas en 18 meses sin que aún se haya comenzando, no existiendo tampoco intención de ello en los presentes Presupuestos, por lo tanto, no se recogen las medidas del Plan de Saneamiento ni existe esa voluntad.

Por otro lado, indica que viendo el informe de Intervención se da cuenta que lo que se está intentando es salvar un Presupuesto diciendo que al final se va a obtener un superávit de 260 millones, pero todos los que han tenido y tienen responsabilidad de gobierno saben que eso es imposible, que no se están atendiendo los pagos, igual que antes, o se atienden con mucha dificultad y no es porque la gente no pague, es porque el Ayuntamiento no puede liquidar diez millones de pesetas al Puerto Deportivo y éste se lleve recurriendo durante 40 años o no lo pague y al final este dinero, que no se va a cobrar nunca, irá a engordar esa pelota que está ahí.

Refiriéndose a que el Presupuesto está entregado desde primeros de enero, asimismo expone que el informe de Intervención se les presentó el 17 de mayo, teniendo más validez éste que el Presupuesto en sí, porque resume de alguna manera una verdad que es inminente, y es que se podrá conseguir ese Remanente si se cumplen una serie de expectativas, pero no hay medidas, a diferencia de los ejercicios del 93, 94 y 95, en que se adoptaron medidas como la enajenación de patrimonio para resolver el déficit.

Para finalizar, solicita del Equipo de Gobierno que los Presupuestos sean retirados, a fin que se adapten al Plan de Saneamiento Económico-financiero de este Ayuntamiento, aún a sabiendas que está ya agotado en algunas partidas.

Concedida la palabra por el Sr. Alcalde, hace uso del turno de intervenciones el Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Domingo Sánchez Rizo, diciendo que cuando su Grupo votó si al Plan de Saneamiento veían una necesidad básica que era sanear el Ayuntamiento y poner los instrumentos en los Presupuestos Municipales al servicio de Rota, y que claramente se le preguntó a la Alcaldía-Presidencia que si el mismo era para ser cumplido, contestándose rotundamente que por supuesto era para cumplirlo.

Además indica que haciendo un análisis del Presupuesto, el cual se tenía que haber presentado en tiempo y forma, no siendo justificación el que los anteriores se hubieran presentado fuera de plazo, ven que no se cumplen los objetivos del Plan de Saneamiento, tanto en el capítulo de gastos como en el de ingresos, ya que las dos líneas básicas del Plan eran la reducción y control del gasto corriente de personal y la reducción del volumen de inversiones a ejecutar en un futuro, viéndose como en el capítulo I hay una desviación importante del 16 al 17%; en el capítulo II se tiran todas las previsiones del Plan de Saneamiento para 5 años, entendiéndose que si el Plan ha sido aprobado es para seguirlo.

Continúa manifestando que un Presupuesto Municipal es el instrumento fundamental que determina la política que se quiere seguir en un pueblo a lo largo de un año y creen que es más importante que se inviertan 300 o 500 millones en dinamizar la economía productiva, como pide el voto particular de Izquierda Unida, al que su grupo votaría afirmativamente porque entienden que se dinamiza. Asimismo, están de acuerdo en que se ponga un titulado al frente del Patronato de Turismo, pero también en el de Deportes. Y en cuanto al capítulo de gastos a grupos políticos, piensan que el Ayuntamiento no está en situación económica de aumentar una partida en 7.200.000 al año y además con la repercusión que tiene, cuando un Patronato de Agricultura cuanta con un presupuesto de 4.000.000 para todo el año, pudiendo salir el coste anual de cada concejal alrededor de las 250.000 pesetas y al Grupo Popular 30.000.000 pesetas al año, opinando que el Equipo de Gobierno tendría que haber buscado la fórmula de utilizar los gastos generales del Ayuntamiento, ya que el local y el funcionario lo tiene, en vez de aumentar 7.200.000 pesetas, cuando el Interventor y el Tesorero tienen dificultad cada mes para pagar la asignación con retraso, no habiéndose pagado a los políticos de la anterior legislatura.

En cuanto a la gestión de cobro, su opinión es que una de las cuestiones más importantes que tiene un Presupuesto es la de evitar el fraude fiscal, mecanismo que fue puesto en marcha en el año 93, pero parece ser que otra vez se ha torcido la línea, habiendo aumentado las cifras pendientes de cobro, creyendo por tanto que habría que ser más duro, aunque las medidas sean impopulares, a fin de buscar un equilibrio presupuestario entre lo que se puede ingresar y lo que se puede cobrar.

En cuanto al cuadro de inversiones, entienden que no respeta el Plan de Saneamiento, tratándose además de inversiones no productivas, habiendo sido más favorecedor para la economía productiva el dinamizar el turismo, las inversiones en el polígono industrial, en viviendas sociales para el pueblo, estando dispuesto su Grupo a apoyar una inversión de 300 o 500 millones para ello. Asimismo, estarían dispuestos en que se gastaran los 7.200.000 pesetas de la Corporación en liberar a un miembro del Equipo de Gobierno para que buscara cualquier tipo de inversión, en el extranjero o en nuestro país. Comparten que es bueno invertir en paseos marítimos si sobra dinero y se tiene una economía saneada, pero concretamente el turismo que viene a Rota no tiene necesidad de pasear por paseos marítimos, hoy e día las tendencias del turismo son la naturaleza, las zonas vírgenes, etc., por lo que según su parecer todas esas obras podrán embellecer la localidad pero no sirve como instrumento para dinamizar los sectores productivos del pueblo, que es para lo que debe de servir un presupuesto, por lo que su Grupo va a votar negativamente a los presupuestos, ya que se ha intentado lavar la cara del mismo, pero entienden que si el objetivo era cumplir el Plan de Saneamiento había que apretarse el cinturón, empezando por los miembros de la Corporación.

Asimismo, y refiriéndose al voto particular de Izquierda Unida, indica que votarían afirmativamente con el análisis que ha hecho, y diciendo que se introduzca como línea fundamental del Presupuesto, ya que en el pueblo hay otro tipo de necesidades que no se reflejan en las líneas maestras del mismo, los cuales deberían de recoger una dotación para que funcionara el Presupuesto del Patronato de Agricultura, y que fuera un pilar fundamental de la economía de Rota, como lo es el turismo. Al mismo tiempo, se debería defender la política de construcción de viviendas sociales, que como ya se ha dicho se expropió el P.P.1 y se empeño la palabra del Alcalde de construirlas en 18 meses.

Finalizada su intervención, por la Alcaldía se concede la palabra al Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, quien hace una reflexión antes de contestar, diciendo que cuando el Partido Popular y Roteños Unidos en la primera legislatura acceden al Gobierno del Ayuntamiento se encuentran con un pueblo con deficiencias importantes, tanto sanitarias, sociales, de urbanización, lo que conlleva a que el Equipo de Gobierno se marque unas directrices de trabajo, y analizando la situación ven que existen tres pilares fundamentales donde hacer hincapié para mejorar el bienestar de los ciudadanos, como son la agricultura, la pesca y el turismo.

En principio, el turismo parece ser el pilar con más posibilidades de dar trabajo al pueblo de Rota, pero para hacer turismo se necesita ofrecer un pueblo medianamente digno, y cuando se realizaron las inversiones se criticaron, viéndose como en la actualidad están dando fruto, con la construcción de un nuevo Hotel, de Costa Ballena. El segundo pilar fundamental era el de la pesca, que ha mejorado fundamentalmente con el Puerto Deportivo-Pesquero, quedando únicamente por potenciar el de la agricultura, informando que actualmente existen reconocidos 28 parados agrícolas, lo que quiere decir que independientemente que este sector necesite su ayuda ha sido fundamental comenzar a trabajar por los otros pilares, que podrían ser más productivos.

En otro aspecto, hace referencia al tema de las viviendas sociales, indicando que el Presupuesto no recoge una partida expresamente para ello, porque la construcción de las mismas es competencia de la Junta de Andalucía, siendo la obligación del Ayuntamiento, ceder los terrenos gratuitamente, o en todo caso, quien tendría que realizar la operación, y reflejarlo en sus presupuestos, sería el Patronato Municipal de la Vivienda, el cual tiene presupuestado 140 millones de pesetas. Por otra parte lo que sí necesitaría es voluntad política para construir viviendas sociales y por el Ayuntamiento esta voluntad existe, ya que no se han construido por dificultades de los terrenos del PP1 y PP3, pero una vez éstos sean inscritos se cederán y empezarán a construirse las referidas viviendas.

Por otro lado y haciendo alusión a las cantidades pendientes de cobro, unos 2.300 millones, informa que 150 millones corresponden a subvenciones pendientes del año 95; 50 millones a subvenciones de años anteriores; 230 millones de la venta de la Batería Duque de Nájera; 500 millones de la financiación del PP1 y PP3; quedando por tanto unos 1.300 millones pendientes de cobro correspondiente a Tedesa y a la Recaudación Ejecutiva y Voluntaria.

En cuanto a los gastos de personal informa que el Plan de Saneamiento no ha tenido en cuenta la subida del IPC, que supone aproximadamente unos 45 millones, ni tampoco el traspaso del personal de playas y de la Oficina de Fomento de SURSA al Ayuntamiento. Referente a los gastos de bienes corrientes, no ha tenido en cuenta el Centro Social Municipal ni la asignación prevista para el periódico El Rompidillo, que partida a partida suponen esas diferencias que tampoco cumplía el Presupuesto del ejercicio de 1995 y que ahora el Presupuesto del 96 si debe de ajustarse.

En relación con las inversiones, refiere que en el año 95 se presupuestaron 188 millones de pesetas, cuando el Plan establecía 91; el presente año se prevén 560 millones, pero aproximadamente 350 millones son para el Instituto y las restantes vienen aplicadas a programas subvencionados.

Sobre los ingresos contesta que se trata de cantidades estimativas, y que concretamente este Presupuesto se ha basado en los ingresos de ejercicios anteriores; en el año 94 se presupuestaron 620 millones de pesetas de IBI, liquidándose 635 millones; en el 95, se presupuestaron 590, liquidándose 616 millones, cuando el Plan de Saneamiento marcaba 547 millones; este año se presupuestan 704 millones, habiéndose liquidado actualmente 110 millones, sin que aún se haya puesto al cobro el padrón, el cual supone ya otros 550 millones.

Finaliza su exposición diciendo que tal y como ha reconocido el Sr. Interventor en su informe, si es verdad que el Plan de Saneamiento no se cumple en cada una de las partidas presupuestarias, si se cumple íntegramente, estando perfectamente compensados el capítulo de gastos e ingresos. Asimismo, y en lo que respecta a la fecha de presentación de presupuestos indica que éste no llevaba el informe de Intervención porque era un borrador de presupuesto, para que, de algún modo, presentaran proposiciones, estando en el ánimo del Equipo de Gobierno consensuar el presupuesto, sin embargo solamente se presenta una propuesta la de Izquierda Unida, la cual tras ser estudiada y analizada se acepta.

D. Justo de la Rosa, haciendo uso del turno de réplica manifiesta que los criterios políticos del equipo que gobierna en su momento se reflejan en los Presupuestos, pero no obstante a su Grupo no le preocupa éste en sí, sino la ejecución del mismo, porque una cosa es lo que se va a aprobar o rechazar y otra lo que se va a ejecutar, que es donde todos los grupos tienen que hacer el esfuerzo y controlar los gastos, máxime cuando queda poco ejercicio económico.

En cuanto a las alusiones manifestadas hacia su Grupo por haber aprobado los Presupuestos de Deportes, manifiesta que fue así porque se garantizaba que no se iba a cubrir la plaza de Gerente del Patronato, estimándose además por el representante de su Grupo presente en la reunión que los mismos potenciaban el deporte. Asimismo, indica que el Plan de Saneamiento es importante que se haya efectuado pero que ha sido por obligación, como consecuencia de las políticas llevadas a cabo en los últimos años, realizando una serie de inversiones en base a la venta o enajenación de patrimonio que al final no se ha ejecutado, por lo tanto entiende que habría que crear mecanismos para que esa enajenación fuese una realidad.

Por último, y refiriéndose a su voto particular, expone que el mismo no incrementa los presupuestos, sino que habrá partidas que tendrá que complementarlas con otras alternativas, y así se ajustaran al Plan de Saneamiento. Al mismo tiempo, entienden que estarían de acuerdo con la propuesta de Roteños Unidos de retirar los presupuestos si ésta se hubiese hecho en el momento, pero después de cinco meses de tener el borrador del presupuesto, les parece que ello supondría mayores quebrantos y perjuicios a la economía municipal, cuando todos han tenido la oportunidad y el tiempo suficiente para introducir cambios y ajustar la política presupuestaria individual o colectiva.

Seguidamente, hace uso del turno de réplica el Concejal D. Lorenzo Sánchez, para decir que el Presupuesto que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda es un esbozo general de lo que realmente es el Presupuesto. Que en relación con las viviendas sociales, en el año 80 se cedían los terrenos a la Junta de Andalucía y ésta las construía, pero en la actualidad hay 14 o 15 modalidades diferentes para ello, no siendo precisamente un problema de terrenos y si el equipo de gobierno se hubiera sensibilizado en este asunto, le daría prioridad y se hubiese encargado el proyecto y buscado la financiación, pero ésta prioridad no existe, ya que desde su experiencia sabe que cuando el equipo de gobierno quiere hacer algo lo hace, y por lo tanto entiende que sería necesario que en el Presupuesto se consignaran algunas cantidades para hacer los proyectos de viviendas sociales, actuándose de forma serie e inmediata.

Pone de manifiesto que cuando se aprobó el Plan de Saneamiento se recogían las líneas maestras a seguir en todos los capítulos, con el fin de que al final del año 99 se hubiese absorbido todo el déficit generado y eso no se cumple, lo que conlleva que al final del ejercicio tenga que ampliarse las liquidaciones. Hace alusión a que se ha hablado de la buena voluntad de Izquierda Unida, cuando han presentado las alegaciones hace dos días, entendiéndole perfecto no obstante el cambio de actitud adoptada, que es lo que el Ayuntamiento necesita, y sin embargo su Grupo se ha sentado para consensuar el tema de las Ordenanzas, comprometiéndose el equipo de gobierno a cambiar cosas que no han cumplido. Insiste nuevamente en la propuesta formulada de retirar los presupuestos, al objeto de adecuarlos al Plan de Saneamiento, entendiéndole que si no se hace así la Junta puede retirar la subvención de los 626 millones de pesetas.

Seguidamente, interviene en la réplica el portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Sánchez Rizo diciendo que no se pueden perder nueve años de legislatura, presupuesto tras presupuesto, ya que éstos son las armas políticas, los instrumentos para generar economía en un pueblo, sin embargo el equipo de gobierno ha entendido como pilares fundamentales la agricultura, la pesca y el turismo, si bien quien ha dinamizado el sector agrícola en el pueblo han sido las organizaciones agrarias, por lo tanto manifiesta que se podría haber dado un margen a la economía productiva del pueblo y no dedicarse solo a poner Rota bonito.

En contestación a las anteriores intervenciones, el Sr. Peña Izquierdo, Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, manifiesta que el Presupuesto es el documento más importante que se aprueba en un Ayuntamiento, ya que marca la línea política a seguir durante todo el año, constando de una serie de capítulos y de números, dentro de los cuales hay un matiz político que lo marca el equipo encargado de gobernar, que en este caso se marcó tres objetivos, habiendo apostado desde hace ocho años por el Turismo, haciendo grandes inversiones para mejorar la fisonomía del pueblo, habiéndolo conseguido.

Acto seguido, por el Sr. Alcalde se abre un nuevo turno de intervenciones, por alusiones, tomando la palabra el Concejal D. Justo de la Rosa, para contestar a las manifestaciones hechas por el portavoz de Roteños Unidos, diciendo que la situación actual es distinta, por lo que las tácticas también han de ser distintas, sin embargo la estrategia sigue siendo la misma. Indica que su Grupo con el cambio de tácticas lo que hace es adaptarse a la nueva situación, y con sus enmiendas participan, no justificando una abstención, sino obteniendo unos objetivos políticos plasmados en el proyecto de Izquierda Unida.

Igualmente, por alusiones el Sr. Sánchez Alonso manifiesta su conformidad con el planteamiento del Sr. de la Rosa, entendiendo que cada partido, en un momento determinado, tiene una estrategia distinta como partido, recordando que en ocasiones anteriores, se denunciaba todo, como por ejemplo, hasta el día que se ponía al cobro el IBI, viendo positivo este cambio de estrategia y de actitud personal, sin embargo desde el punto de vista político no está de acuerdo con los planteamientos, porque piensa que Izquierda Unida apoya con su abstención los Presupuestos para conseguir 150.000 pesetas más por cada Grupo Político. Por último, dirigiéndose al Equipo de Gobierno manifiesta que si se mantiene la actual postura a la larga se pueden encontrar con otro tipo de situaciones, porque el Presupuesto es una vez al año, pero hay muchas situaciones más y en su momento cada partido mantendrá su estrategia.

En los mismos términos interviene el Concejal del Grupo Socialista, D. Domingo Sánchez, finalizando el debate el Sr. Alcalde poniendo de manifiesto que los Presupuestos son los que presenta el equipo de gobierno, que es quien tiene la responsabilidad de gobierno y la oposición la de prestar su conformidad o su reparo. Indica asimismo que por parte de Izquierda Unida se han presentado unas modificaciones y que el equipo de gobierno lo ha estudiado y llegado a unas conclusiones, dejándose entrever en las intervenciones de los restantes grupos un pataleo, porque el debate en vez de ser contra el Equipo de Gobierno se ha centrado en Izquierda Unida, habiendo incluso amenazas por parte de Roteños Unidos.

En su opinión es más serio consensuar el presupuesto, a lo que el equipo de gobierno ha estado siempre abierto, estando totalmente convencido que el Presupuesto se ajusta al Plan de Saneamiento, no obstante, indica que algunos se frotarían las manos si por parte de la Junta se retirara la subvención.

Seguidamente, se somete a votación la propuesta formulada por Roteños Unidos de retirar los Presupuestos del Orden del Día, quedando la misma desestimada por mayoría al obtener nueve votos a favor (siete del Grupo Socialista y dos de Roteños Unidos), diez votos en contra (Grupo Popular) y dos abstenciones (Izquierda Unida-Los Verdes).

A continuación, por la Alcaldía se manifiesta que el Equipo de Gobierno asume el voto particular de Izquierda Unida, íntegramente, lo cual no modifica el resultado final de los Presupuestos, solo algunas partidas que se compensaran por transferencias de otras, indicando que al haberse asumido por el grupo proponente no hace falta votarla individualmente, introduciéndose las modificaciones correspondientes dentro del Presupuesto que se presenta a aprobación, siendo refrendado por el Sr. Secretario General.

Solicitada la palabra por el Sr. Secretario General que suscribe, informa que en la Plantilla hay un error, cuando hace referencia a funcionarios eventuales, ya que hace alusión a la plaza de Gerente del Patronato de Turismo y Coordinador del Gabinete de Prensa, indicando que son dos plazas distintas, por lo que en realidad son cuatro las plazas de funcionarios eventuales y no tres, concretamente, Coordinador del Gabinete de Prensa, Conductor de Alcaldía, Auxiliar del Gabinete de Prensa y Gerente del Patronato de Turismo.

A instancias del Sr. Alcalde por el Sr. Interventor se informa verbalmente qué partidas son las que cambian, diciendo que la propuesta de Izquierda Unida modifica el presupuesto de gastos en 45.250.000 pesetas, dado que algunas de las propuestas que implican gastos ya estaban consignadas dentro del Presupuesto, cantidad que sale 26 millones correspondientes al capítulo de inversiones, sobre fondo social de contratación, que estaba en 47 millones, pasando a 21 millones, y el resto del dinero, 19.250.000 pesetas, de la partida de personal laboral contratado. Asimismo, y a petición del Concejal D. Felipe Marquez, el Sr. Interventor hace un repaso de las cantidades como consecuencia de la propuesta de Izquierda Unida.

Aclaradas las dudas, se procede por la Alcaldía-Presidencia a someter a votación la aprobación del Presupuesto con las modificaciones introducidas por el voto particular del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, quedando aprobado por mayoría, al obtener diez votos a favor (Grupo Popular), nueve abstenciones (siete del Grupo Socialista y dos del Grupo Roteños Unidos) y dos abstenciones (Grupo Izquierda Unida-Los Verdes)

En consecuencia, es aprobado el Presupuesto General para el ejercicio de 1996, integrado por los Presupuestos que a continuación se detallan, sus Bases de Ejecución y Plantilla del Personal Funcionario, Laboral y Eventual de este Ayuntamiento, procediéndose con la tramitación que corresponda para su entrada en vigor:

- Estado de Gastos del Presupuesto Municipal	2.928.179.368 pts.
- Estado de Ingresos del Presupuesto Municipal	3.191.179.368 pts.
- Del Patronato Municipal de Agricultura	22.575.000 pts.
- Del Patronato Municipal de Deportes	51.874.600 pts.
- Del Patronato Municipal de Turismo	26.386.000 pts.
- Del Patronato Municipal de Vivienda	140.000.000 pts.
- Estado de Previsión de S.U.R.S.A.	3.721.877 pts.

Ascendiendo el Presupuesto General consolidado

en Gastos a 3.121.081.402 ptas.

en Ingresos a 3.384.081.402 ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas y veintinueve minutos, de todo lo cual, yo, como Secretario General certifico.

EL SECRETARIO GENERAL,

Vº.Bº.
EL ALCALDE,